



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA FLOTA DE CANAL
DE ISABEL II FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID 19).**

CONTRATO Nº: 115/2020

Área: **Gestión Patrimonial y Vehículos**

Fecha: **15/06/2020**

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

- **Valor Estimado del contrato:** 420.024,00 euros IVA excluido.

Para establecer el valor estimado del presente procedimiento, se han tenido en consideración los siguientes parámetros: número de unidades sobre las cuales se prestarán los servicios de limpieza y desinfección (590), tipo de servicios a prestar, periodicidad de la prestación y periodo de máximo de contratación (12 meses) y precios de mercado actuales de los servicios de desinfección a prestar.

- **Razón de la división en lotes:**

Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que conllevaría riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.

Los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos deben prestarse de forma simultánea y consecutiva, puesto que no se puede proceder a la desinfección adecuada y correcta del vehículo sin la realización de una limpieza previa del mismo, porque entonces la desinfección no sería efectiva.

- **Razón del plazo de duración establecido:** 12 meses.

Dado que el objeto del contrato es la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria que conforman la flota de Canal de Isabel II, S.A. como consecuencia de la crisis sanitaria del Coronavirus (Covid-19), se ha estimado un plazo razonable de 12 meses esperando que en dicho plazo se haya podido superar la pandemia y se produzca un retorno a la normalidad.

Razón de los criterios de valoración establecidos. 70 puntos de valoración económica y 30 puntos de valoración relacionada con la calidad. En relación con la calidad se valorará el mayor número de talleres móviles que presten el servicio de limpieza y desinfección puestos a disposición en el contrato.

Causa del procedimiento negociado: Negociado sin publicidad no armonizado por razones de imperiosa urgencia.

La actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 hace necesaria la aplicación de medidas higiénico sanitarias necesarias con carácter urgente para la protección de los usuarios de los vehículos de Canal de Isabel II, S.A. y la prevención de contagios de COVID-19, por ello, es urgente e inaplazable la prestación del servicio de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria de la flota de Canal de Isabel II, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de los Servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria que conforman la flota de Canal de Isabel II, S.A. como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del Coronavirus (Covid-19).

Los vehículos sobre los que se realizarán las operaciones de limpieza y desinfección son todos aquellos que forman actualmente parte o formaran parte en el futuro del parque de vehículos de dicha flota.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

2. PLAZO DE DURACIÓN

12 meses.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. DATOS ECONÓMICOS

Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación asciende a QUINIENTOS OCHO MIL DOS-CIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUATRO CENTIMOS (**508.229,04 €**), IVA incluido.

Valor estimado del contrato: Valor estimado del contrato: CUATROCIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO EUROS (**420.024,00 €**), IVA excluido.

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

En el objeto del contrato NO se incluyen servicios para empresas del Grupo.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
K141001	622800	G/622800/000002	62000691

Línea Estratégica: Línea 8 Fomentar el talento, compromiso y salud de los profesionales.

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN
2020	210.012,00	

2021	210.012,00	
TOTAL	420.024,00	

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	
NO	X

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Es necesaria la prestación de los Servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria la flota de Canal de Isabel II, S.A. como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid-19).

Los vehículos sobre los que se realizarán las operaciones de limpieza y desinfección son todos aquellos que forman actualmente parte o formaran parte en el futuro del parque de vehículos de Canal de Isabel II, S.A.

TIPOLOGIA VEHICULO	Nº UNIDADES
VEHICULOS PESADOS	9
VEHICULOS LIGEROS	546
Furgon Carga	26
Furgoneta Carga	102
Furgoneta Carga Electrica	9
Furgoneta Combi	134
Furgoneta Combi Electrica	6
Todo Terreno	48
Turismo electrico	51
Turismo Hibrido	16
Turismo ligero	154
MAQUINARIA	35
Carretilla elevadora	17
Dumper	10
Plataforma elevadora	8
TOTAL	590

Todos los vehículos de la flota de Canal de Isabel II, S.A. tienen su base en su sede central sita en la C/ Santa Engracia nº 125 de Madrid, y en los diferentes centros de trabajo e instalaciones que Canal de Isabel II, S.A. dispone en los Municipios de la Comunidad de Madrid. Los trabajos objeto de este contrato se realizan siempre en las citadas sedes o emplazamientos donde actualmente tienen su base cada uno de los vehículos.

La actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 hace necesaria la aplicación de medidas higiénico sanitarias necesarias con carácter urgente para la protección de los usuarios de los vehículos de Canal de Isabel II, S.A. y la prevención de contagios de COVID-19, por ello, es urgente e inaplazable la prestación del servicio de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria de la flota de Canal de Isabel II, S.A.

Dado que el objeto del contrato es la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria que conforman la flota de Canal de Isabel II, S.A. como consecuencia de la crisis sanitaria del

Coronavirus (Covid-19), se ha estimado un plazo de 12 meses como plazo más razonable esperando que en dicho plazo se haya podido superar la pandemia y se produzca un retorno a la normalidad.

ALCANCE MÁXIMO CONTRATO LIMPIEZA/DESINFECCION VEHÍCULOS								
TIPOLOGIA VEHICULO	Nº UNIDADES	Nº lavados mensuales	Precio lavados	IMPORTE MENSUAL LAVADOS	Nº desinfecciones mensuales	Precio desinfeccion	IMPORTE MENSUAL DESINFECCION	IMPORTE ANUAL LAVADOS-DESINFECCION
VEHICULOS PESADOS	9	18	18,00 €	324,00 €	9	18,00 €	162,00 €	5.832,00 €
VEHICULOS LIGEROS	546	1.092		20.108,00 €	546	18,00 €	9.828,00 €	359.232,00 €
Furgon Carga	26	52	23,00 €	1.196,00 €				
Furgoneta Carga	102	204	18,00 €	3.672,00 €				
Furgoneta Carga Electrica	9	18	18,00 €	324,00 €				
Furgoneta Combi	134	268	18,00 €	4.824,00 €				
Furgoneta Combi Electrica	6	12	18,00 €	216,00 €				
Todo Terreno	48	96	20,00 €	1.920,00 €				
Turismo electrico	51	102	18,00 €	1.836,00 €				
Turismo Hibrido	16	32	18,00 €	576,00 €				
Turismo ligero	154	308	18,00 €	5.544,00 €				
MAQUINARIA	35	0		- €	35	18,00 €	630,00 €	7.560,00 €
Carretilla elevadora	17	0						
Dumper	10	0						
Plataforma elevadora	8	0						
DESPLAZAMIENTOS	432							47.400,00 €
TOTAL	590	1.110		20.432,00 €	590		10.620,00 €	420.024,00 €

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación: La prestación de los servicios de limpieza y desinfección objeto del contrato, dependerán de los tipos de vehículos a intervenir, tipos de operaciones a realizar (lavado o lavado más desinfección, numero de operaciones, coste de los desplazamientos a realizar, etc., por las diferentes Áreas de Canal de Isabel II, S.A. por lo que se han tenido en consideración los costes de las siguientes operaciones que podrán ser solicitadas: 5 tipologías de vehículo, servicios de lavado de vehículo (incluye desinfección básica) o lavado con desinfección (incluye desinfección completa del vehículo) y costes de desplazamiento a las instalaciones de Canal.

ALCANCE MÁXIMO CONTRATO LIMPIEZA/DESINFECCION			
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	% POR CONCEPTO
LAVADOS	20.432,00 €	245.184,00 €	58,37%
DESINFECCION	10.620,00 €	127.440,00 €	30,34%
DESPLAZAMIENTOS	3.950,00 €	47.400,00 €	11,29%
TOTAL	35.002,00 €	420.024,00 €	100,00%

Se ha solicitado a las diferentes compañías de renting propietarias de los vehículos en régimen de renting de Canal de Isabel II, S.A. la incorporación de la prestación de estos servicios dentro de las prestaciones de los contratos que actualmente están suscritos con las mismas, siendo su respuesta negativa a esta nueva prestación de este servicio, al no tenerlo cubierto actualmente y su imposibilidad de prestarlo a futuro. Es por ello que se hace necesario como se ha dicho anteriormente la tramitación del presente procedimiento.

5. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por imperiosa urgencia.

Por todo lo anterior, es urgente e inaplazable iniciar cuanto antes la licitación y prestar los servicios de limpieza y desinfección de los vehículos y maquinaria de la flota de Canal de Isabel II, S.A. para poder atender de forma inmediata con las medidas higiénico sanitarias necesarias para la protección de los usuarios de los vehículos y la prevención de contagios ante el COVID-19.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que la adjudicación de los servicios referidos se tramite mediante un procedimiento negociado sin publicidad no armonizado, por imperiosa urgencia en virtud de lo establecido en el artículo 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las empresas a invitar al procedimiento serían las siguientes:

- LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.
CIF: 28923365
- RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A
CIF: A27767671
- SERVICIOS COMUNITARIOS S.A.
CIF: A-28410207
- PLATINUM SERVICIOS INTEGRALES DEL AUTOMOVIL S.L
CIF: B87483673
- DIVISEGUR S.L.
B-13370333

Canal de Isabel II, S.A. no puede determinar con precisión el alcance del objeto del presente contrato, por estar este subordinado a las necesidades de la empresa pública. En particular, los servicios de limpieza y desinfección a prestar están sujetos a la actividad e intensidad que pueda mantener el Covid- 19 tanto en el tiempo como en la flota y personal de Canal de Isabel II, S.A. y que no obedecen a una programación establecida previamente, por lo que no es posible determinar las necesidades concretas que se precisan. Por las razones expresadas anteriormente las necesidades de Canal de Isabel II, S.A. pueden oscilar hasta un 50%. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se fijará en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares un Alcance Mínimo y un Alcance Máximo del contrato.

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Pluralidad de criterios con las siguientes valoraciones:

- Económica: 70%
- Calidad: 30 %

Madrid, a 15 de junio de 2020

Xabier Tomás Cortázar
Jefe Área Gestión Patrimonial y Vehículos

Miguel Ángel Romero Serrano
Subdirector de Patrimonio

Manuel Beltrán Pedreira
Director Secretaria General Técnica
Por delegación
Miguel Ángel Romero Serrano

El presente documento ha sido aprobado por el procedimiento establecido al efecto en la fecha referida en el mismo.